

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

13031 MADRID

Cédula de notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 14/25/05 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Se declara prescrito el delito de abandono de deserción en su día imputado al soldado D. Ventura Santodomingo Arias, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Ventura Santodomingo Arias, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160014742-1